



DIPUTACIÓN DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

MPG/ne

La Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día **27 DE DICIEMBRE DE 2019**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“3.- APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS Y CAJA DE BURGOS FUNDACIÓN BANCARIA, PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS FORMATIVOS PARA DESEMPLEADOS EN LA PROVINCIA DE BURGOS, EJERCICIO 2019.”

Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Acción Social, de fecha 23 de diciembre de 2019, y considerando que esta Diputación Provincial suscribió con fecha 28 de noviembre de 2017 un Convenio de colaboración con Caja de Burgos Fundación Bancaria para el desarrollo de programas formativos para desempleados en la provincia de Burgos.

Según dispone la Cláusula Séptima del Convenio su duración inicial es de un año desde el día de su firma, con la posibilidad de una prórroga anual más, por mutuo acuerdo, comunicado expresamente por parte de la entidad beneficiaria.

Con fecha 3 de mayo de 2018 tuvo entrada en el Registro General de esta entidad escrito del Director del Área Corporativa de Caja de Burgos Fundación Bancaria solicitando la prórroga del Convenio de colaboración suscrito para el año 2019 presentando al efecto los programas a financiar y los importes para dicho ejercicio que presupuestan una cantidad total de **15.000,00 euros**, la misma que el pasado año.

Posteriormente con fecha 30 de noviembre de 2018 tuvo entrada en el Registro General de esta entidad escrito del Director del Área Corporativa de Caja de Burgos Fundación Bancaria solicitando la reformulación de los programas presentados en la solicitud de prórroga inicial, con el número de alumnos y las partidas presupuestarias, respetándose el objeto, condiciones y finalidad de la subvención establecidas en el Convenio suscrito, y presupuestando la misma cantidad total de **15.000,00 euros**.

De conformidad con las Cláusulas Primera y Segunda del Convenio de colaboración se han revisado las actuaciones a llevar a cabo, según el Proyecto y presupuesto último presentado por la entidad, determinando el importe total a abonar a través del Convenio en el correspondiente Anexo económico, siendo las actuaciones a desarrollar las siguientes:



- La inteligencia emocional: una competencia imprescindible para tu liderazgo personal y profesional.
- Inteligencia emocional y PNL para tu desarrollo profesional.
- Nuevas tecnologías para la búsqueda de empleo.
- Emprendimiento social y autoempleo.
- Curso básico de operario forestal para el fomento de la biodiversidad.
- Curso básico de poda e identificación de árboles y arbustos.
- Técnicas y operaciones básicas de cocina. Hostelería.

Para instrumentalizar la prórroga para el presente año de dicho Convenio de colaboración para el desarrollo de las actuaciones y programas que se han estado llevando a cabo, consta documento contable de Intervención RC núm. 12019000000765 de fecha 11/06/19 por importe de *15.000,00 euros* en la *aplicación presupuestaria número 39.2312.480.01* del Presupuesto Provincial para 2019.

Constan en el expediente los siguientes documentos:

1. Informe técnico de fecha 28 de febrero de 2019
2. Informe jurídico de fecha 19 de febrero de 2019
3. Retención de Crédito de fecha de fecha 11 de junio de 2019
4. Informe de fiscalización fecha 13 de junio de 2019
5. Informe técnico de contestación de fecha 11 de noviembre de 2019
6. Informe de fiscalización de fecha 20 de diciembre de 2019

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar la prórroga para el año 2019 del Convenio de colaboración con Caja de Burgos Fundación Bancaria para el desarrollo de programas formativos para desempleados en la provincia de Burgos.

Segundo.- Facultar al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Burgos para la firma del Anexo económico 2019.

Tercero.- Aprobar el abono a Caja de Burgos Fundación Bancaria de la aportación económica que corresponde a esta Entidad Provincial para el ejercicio 2019, conforme a los términos del Convenio, y que asciende a la cantidad de *15.000,00 euros*, con cargo a la aplicación presupuestaria *39.2312.480.01* del Presupuesto Provincial para 2019.





DIPUTACIÓN DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

El abono del 100% del total presupuestado se hará efectivo de forma anticipada una vez suscrito entre las partes el correspondiente Anexo económico.”

Lo que traslado a Ud. para su conocimiento y efectos oportunos.

Burgos, 2 de enero de 2020



LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.,

Fdo.: M^a Pilar González Juez

SRA. JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE BIENESTAR SOCIAL.-